

## IMPEDIMENTO

Me declaro impedida en virtud a los artículos 286 y 291 de la Ley 5 del 92 y el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley número 046 de 2021 Senado, 027 de 2021 Cámara: "Por medio de la cual se expide la Ley de inversión social y se dictan otras disposiciones", toda vez que estable beneficios y estímulos tributarios a empresas, lo que puede configurar un conflicto de intereses en relación con los financiadores de mi campaña al Senado de la República.



**SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA**  
**Senadora de la República**